

ACTA DE INSPECCIÓN

ı, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de
Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las
instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección
Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X cor
fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, er
la Comunitat Valenciana.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-1) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Energía con fecha 30 de mayo de 2001 y número de registro 46/IRX/1033.

La inspección fue recibida por , directora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

-	La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico dental intraoral de la firma , modelo , n/s , que alimenta a un tubo de la misma firma, n/s , y con condiciones máximas de funcionamiento de kVp y mA
-	El equipo dispone de pulsador de disparo en el pasillo de acceso a la sala.
-	Dispone de paredes de ladrillo y puerta convencional de madera, que limitan con pasillo, sala de espera, calle y vivienda contigua; suelo y techo de material forjado, que limitan con zaguán del edificio y vivienda, respectivamente.
-	El acceso a la sala está señalizado como zona vigilada y el equipo como zona controlada, ambos indicativos de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302.

Disponen de cartel de aviso a embarazadas.





DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

-	a instalación dispone de 1 delantal emplomado como medio de protección contra	a las
	adiaciones ionizantes.	

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

-	Los valores máximos de tasa de dosis medi	idos por la inspección con el equipo con
	condiciones de funcionamiento de kVp y	mA, y medio dispersor acuoso son de
	μSv/h en contacto con la puerta de acceso y	μSv/h en contacto con las paredes

-	Las medidas se rea	alizan con el equipo de la firma	, modelo	, modelo
	y n/s	, calibrado en el		con fecha 27 de
	octubre de 2021			

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

-	La instalación dispone de una persona	con	acreditación	para	dirigir	instalaciones	de
	rayos x con fines de diagnóstico médico.						

- La persona con acreditación está clasificada como categoría B, según se refleja en el programa de protección radiológica de la instalación.
- La instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia (TLD), asignado a la directora de la instalación, procesado mensualmente por la entidad , cuya última lectura corresponde a junio de 2022.
- Las lecturas dosimétricas muestran una dosis leída o administrativa. ______

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número de registro 46/IRX/1033.
- El equipo instalado disponen de certificado de conformidad del marcado CE. ____
- Disponen de contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) , de fecha 3 de septiembre de 2014. _____
- Disponen de programa de protección radiológica que incluye normas y procedimientos de trabajo, de fecha 2 de mayo de 2019, realizado por la UTPR contratada. ______
- El último certificado de conformidad periódico de la instalación ha sido firmado por la UTPR contratada con fecha 1 de diciembre de 2021. _____
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación, y dosimetría paciente ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 1 de diciembre de 2021. Disponen del informe correspondiente reflejando el estado aceptable de equipo e instalación.





SEIS. DESVIACIONES

- La instalación presenta la siguiente desviación de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico:
 - La instalación no realiza la vigilancia dosimétrica del TE conforme el uso establecido, con dosis leídas o administrativas por no envío del dosímetro. (artículo 19.3.b).

Firmado por el día 03/11/2022 con un certificado emitido por ACCVCA-120





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear: la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta, en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.



ALEGACIONES A DESVIACIONES ACTA INSPECCIÓN

A la atención del Centro de Coordinación d Emergencias Sección de Seguridad Radiológica

Expediente: CSN-GV/AIN/01/RX/V-1033/2022

Fecha de inspección: 27 de septiembre de 2022

En Valencia, a 3 de noviembre de 2022

Por la presente, con DNI y Titula de la actividad desarrollada con nombre comercial QUEIXALDENT, recibida el acta de inspección, y ante la DESVIACIÓN

"La instalación presenta la siguiente desviación de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico:

La instalación no realiza la vigilancia dosimétrica del TE conforme el uso establecido, con dosis leídas o administrativas por no envío del dosímetro. (Artículo 19.3.b)."

Refiero las siguientes

ALEGACIONES

1- Ya nos hemos puesto en contacto con la empresa responsable para la subsanación de la desviación, de esta manera se solventará la dosimetría requerida.

Para lo que necesiten quedamos a su disposición.

Muchas gracias por su atención.

Firmado por el día 03/11/2022 con un certificado emitido por ACCVCA-120



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/RX/V-1033/2022, correspondiente a la inspección realizada en Massamagrell (Valencia), con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, en el inspector que la suscribe declara:

- Hoja 3, párrafo 2

Las alegaciones presentadas por el titular subsanan la desviación.

